

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1285-D-FLCH-17

Lima, 15 de diciembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10793-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 552-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la magíster **NORMA ISABEL BARÚA LANCHIPPA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 384-UPG-FLCH-2017 de fecha 3 de noviembre de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la magíster **NORMA ISABEL BARÚA LANCHIPPA**;

Que con fecha 7 de noviembre de 2017, la magíster **NORMA ISABEL BARÚA LANCHIPPA**, sustentó la tesis titulada «**EL CONSPIRADOR Y BLANCA SOL BINOMIO HOMBRE/MUJER COMO PROYECTO SOCIAL EN LA NOVELÍSTICA DE MERCEDES CABELLO DE CARBONERA**» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Doctora, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** a la magíster **NORMA ISABEL BARÚA LANCHIPPA**, con código de matrícula N.º 10037074.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



